
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna****EDICTO**

Enriqueta Silva Espinoza, Yolanda Reyes Alba, Martina Enríquez Hernández, Francisca Villaneda Ontiveros, Venancia López Avalos, Adriana Galván Reyes y Magdaleno Samaniego Molina.

En los autos del Juicio de Amparo número 412/2005-III, promovido por Roberto Jaidar Ramón, contra actos del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Gómez Palacio, Durango, y otras autoridades, con fecha doce de septiembre de dos mil cinco, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazados ustedes por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día ocho de febrero de dos mil seis a las diez horas con diez minutos; la parte quejosa señala como actos reclamados en esencia la orden de ejecución para constituirse en un domicilio distinto al del quejoso y embargar bienes de su exclusividad, emitida el nueve de diciembre de dos mil cuatro, dentro de los autos del Juicio Laboral 3/662/2003; señalando como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 9 de enero de 2006.

Por autorización del C. Juez Tercero de Distrito en La Laguna

El Secretario del Juzgado

Lic. Odón Enrique Hernández Escobedo

Rúbrica.

(R.- 224387)

**Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla, México
Segunda Secretaría****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de noviembre y tres de marzo, ambas fechas del año dos mil cinco, así como auto de fecha cuatro de enero de dos mil seis; dictados en el expediente 416/95, relativo a la Suspensión de Pagos, promovida por Raúl Avilés Gutiérrez, se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos, para la junta de acreedores, discusión, admisión y aprobación de la modificación del convenio preventivo propuesto en la audiencia de fecha antes señalada, la cual tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil seis, al tenor del siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de acreedores concurrentes, con la expresión de sus créditos reconocidos.
- 2.- Lectura de las propuestas de adición, o modificación al convenio preventivo propuesto.
- 3.- Apertura del debate sobre la aprobación del convenio.

Para su publicación por tres veces de cinco en cinco días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de este Municipio, Diario Amanecer, de tal manera que la última publicación se hará en cuando menos cinco días antes de la celebración de la junta antes señalada.

Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de enero de dos mil seis.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Fernando Zetina Gómez

Rúbrica.

(R.- 224818)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Tercero perjudicado: Fernando Tapia Carballo.

En los autos del Juicio de Amparo 866/2005-I, promovido por Bertha Eugenia Sánchez Aguilar, en su carácter de albacea de la sucesión de Elvira Aguilar Avendaño de Sánchez, también conocida como María Elvira Aguilar Avendaño de Sánchez, contra actos del Juez Décimo Tercero de Paz Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y secretarios actuarios de su adscripción, se reclama: todo lo actuado en el juicio oral otorgamiento y firma de contrato de compraventa, expediente número 1135/2003, seguido por Fernando Tapia Carballo en contra de la sucesión quejosa bienes de Elvira Aguilar de Sánchez, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Paz Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en virtud de que aduce un ilegal emplazamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado Fernando Tapia Carballo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintidós de noviembre de dos mil cinco, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

10 de enero de 2006.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Salvador Damián González
Rúbrica.

(R.- 224437)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Culiacán, Sin.
EDICTO

Clarissa Ofelia Almada Ley.
Clarissa Helga Andrade Almada.
Rommel Rolando Andrade Almada.
Rolando Herman Andrade Almada.
(Terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en Juicio de Amparo número 163/2005-II, promovido por Eloy Garay Armenta, contra actos del Secretario de Hacienda Pública y Tesorería del Gobierno del Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, consistentes en todo el procedimiento de cobro por la vía económico-coactivo seguido contra Arturo Sains Ruiz y codueños, así como las respectivas inscripciones ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En dieciocho de marzo de dos mil cinco, con fundamento en los artículos 103, fracción I, 107, fracciones I, VII y XV de la Constitución Federal, 1o. fracción I, 36, 114, 116, 147 y 149 y demás relativos de la Ley de Amparo, se admitió a trámite la demanda de garantías.

En auto de esta fecha, se ordenó emplazar por edictos, a los terceros perjudicados Clarissa Ofelia Almada Ley, Clarissa Helga, Rommel Rolando y Rolando Herman, todos de apellidos Andrade Almada, por desconocerse su domicilio, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del plazo de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones se verificarán por lista de estrados, incluso las de carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda.

En el entendido que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las diez horas del diecisiete de octubre de dos mil cinco.

Para ser publicado por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Culiacán, Sin., a 4 de octubre de 2005.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Jorge Héctor Cortés Ortiz
Rúbrica.

(R.- 224443)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Quinta Sala Civil**EDICTO**

En el cuaderno de amparo relativo al Toca número 368/05/2 correspondiente al juicio ordinario civil promovido por Sánchez Pérez María del Carmen en contra de Basicasa, S.A. de C.V. y otros se dictó un acuerdo de fecha seis de enero del año dos mil seis, que en síntesis ordena: "Emplácese a las terceras perjudicadas Basicasa, S.A. de C.V. y Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Franlor, S.A. en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 224823)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado
Tercera Sala
Civil
EDICTO

C. Hermilo Rivero Carballo.

Disposición dictada Tercera Sala Civil en el expedientillo deducido del Toca 686/2005, ordena emplazar mediante tres edictos a Hermilo Rivero Carballo dentro término de 30 días contados a partir última publicación comparezca al Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer derechos, en el Amparo D-446/2005, promovido por Eva Ramos Amaro, en contra del antes citado juicio usucapión.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 13 de diciembre de 2005.

La C. Diligenciaría

Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 224444)

AVISOS GENERALES

TECNOARRENDADORA, S.A. DE C.V.**AVISO**

Se hace del conocimiento de los interesados que la asamblea extraordinaria de accionistas de Tecnoarrendadora, S.A. de C.V. llevada a cabo el día 16 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$42,566,473.00 (cuarenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), acordando asimismo amortizar/cancelar 42,566,473 acciones serie B1, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la sociedad.

Lo anterior se informa a los interesados con fundamento en lo establecido por el artículo décimo de los estatutos sociales que rigen a la sociedad, para los efectos legales a que haya lugar.

16 de diciembre de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Sergio Arnedo de la Parra

Rúbrica.

(R.- 224803)

LUMO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
16 DE FEBRERO DE 2006

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en kilómetro 2.5, carretera a Tequisquiapan, colonia Zona Industrial Valle de Oro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de la información financiera del ejercicio social de 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Nombramiento o confirmación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

III. Fijación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y para el comisario.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos y que conforme al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el artículo 172 de la misma Ley.

México, D.F., a 16 de enero de 2006.

Comisario

Lic. Alejandro Ortega Rivero

Rúbrica.

(R.- 224926)

**VELAS LUX, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
15 DE FEBRERO DE 2006**

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Urbina número 31, Parque Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de la información financiera del ejercicio social de 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Nombramiento o confirmación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

III. Fijación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y para el comisario.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos y que conforme al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el artículo 172 de la misma Ley.

México, D.F., a 16 de enero de 2006.

Comisario

Lic. Pablo A. Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 224929)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

PRIMERA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES
DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION CON CLAVE DE PIZARRA
"LAVENTA 93U"

Con fundamento en la cláusula décima quinta y demás relativas del Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables denominados en Unidades de Inversión con clave de pizarra "LAVENTA 93U" ("los CPOs"), así como en los artículos 218, 228-S y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su carácter de representante común, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, convoca a los tenedores de los CPOs a la Asamblea General de Tenedores que tendrá lugar el día jueves 9 de febrero de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Hamburgo número 190, segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación: **i)** Al inciso (a) de la cláusula octava del Acta de Emisión; **ii)** Al anexo 8, y **iii)** A los demás documentos que estén relacionados al cálculo del rendimiento mínimo de los CPOs.

II. Asuntos relacionados con el punto anterior.

III. Asuntos generales.

Para asistir a la Asamblea los tenedores de los CPOs deberán depositar sus títulos o las constancias emitidas al efecto por S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, así como los listados de titularidad de los valores, en el domicilio ubicado en Hamburgo número 190, segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, a más tardar el día hábil anterior a la fecha señalada en el primer párrafo de esta primera convocatoria para la celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dichos documentos, se entregará a los tenedores de los CPOs un pase de asistencia a la Asamblea sin el cual no podrán participar en ésta.

México, D.F., a 27 de enero de 2006.
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Común de los Tenedores
Ing. Claudia B. Zermeño Inclán
Rúbrica.

(R.- 224893)

CASINO ESPAÑOL DE MEXICO, A.C.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

Muy apreciado asociado:

La Junta Directiva del Casino Español de México, A.C., en sesión celebrada el día miércoles 11 del presente mes de enero y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el jueves 9 de febrero a las 17:00 horas, o en su defecto, en segunda convocatoria a las 17:30 horas del mismo día, en su domicilio social de avenida Isabel la Católica número 29, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe de la Junta Directiva de su gestión durante el último año social.

II.- Presentación de las cuentas de la asociación correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005 (artículo 26 de los estatutos sociales).

III.- Informe del comisario y resolución sobre proposición o proposiciones que contenga en relación con el balance general y demás documentos de contabilidad.

IV.- Elección --de conformidad con el artículo 40 de los estatutos sociales-- de doce consejeros propietarios de la Junta Directiva, en sustitución de los señores Gerardo Ruiz Rodríguez, Miguel Vela Velez, Fernando Marina Janet, José Amable Cueto García, Amadeo Frade Llerandi, Guillermo Carro Elósegui, Samuel Fernández Canal, Bernardino Morán Pollán, Jorge Díaz Estrada, Benito Alvarez Ordóñez, Miguel Angel Tascón Prieto, Jesús Otero Robellada y, asimismo, de tres suplentes.

V.- Los asociados, en uso de sus derechos sociales, a título personal o agrupado con otros asociados, podrán presentar planillas de elección formuladas para sustituir a los consejeros que se citan en el punto IV de este orden del día, quienes cesan en sus funciones en este acto. Las planillas deberán registrarse hasta 10 días antes de la fecha de celebración de esta Asamblea en la Secretaría de la Asociación.

VI.- Elección de comisario propietario y suplente.

VII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Asamblea.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2006.
Secretario
Fernando Marina Janet
Rúbrica.

(R.- 224947)

COMERCIAL DE ESPECIALIDADES PARAFINICAS, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
15 DE FEBRERO DE 2006

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en Yauhtepec número 12, colonia Condessa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de la información financiera del ejercicio social de 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Nombramiento o confirmación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

III. Fijación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y para el comisario.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos y que conforme al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el artículo 172 de la misma Ley.

México, D.F., a 16 de enero de 2006.

Comisario

Lic. Pablo A. Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 224932)

ESTABLECIMIENTOS LUX, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

16 DE FEBRERO DE 2006

Con fundamento en la cláusula décimo quinta de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 2006 a las 16:00 horas, en el domicilio social ubicado en kilómetro 2.5, carretera a Tequisquiapan, colonia Zona Industrial Valle de Oro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de la información financiera del ejercicio social de 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Nombramiento o confirmación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

III. Fijación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y para el comisario.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos y que conforme al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el artículo 172 de la misma Ley.

México, D.F., a 16 de enero de 2006.

Comisario

Lic. Alejandro Ortega Rivero

Rubrica.

(R.- 224934)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BOSA MEXICANA DE DESCUENTOS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(pesos)

Activo	
Bancos	\$ 10,970
Derechos fiduciarios	3,182,000
Cargos diferidos (neto)	64,428
Total del activo	<u>\$ 3,257,398</u>
Pasivo	
Préstamos de bancos y otras instituciones	\$ 10,690,167
Acreedores diversos	57,696
Reservas y provisiones diversas	392,355
Total del pasivo	\$ 11,140,218
Capital contable	
Capital social	\$25,500,000
Actualización del capital social	79,206,022
Reserva legal y otras reservas	1,600,420
Pérdida de ejercicios anteriores	(117,359,334)
Resultado de ejercicio en curso	13,575,505
Insuficiencia en la actualización de capital	(10,405,433)
Total del capital	\$ (7,882,820)
Total pasivo y capital	<u>\$ 3,257,398</u>

La parte que a cada socio corresponda en el haber social, la recibirá en proporción a la participación que tenga en el capital social de la sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publicará por tres veces, de diez en diez días, quedando el mismo por igual término, así como los papeles y libros de la sociedad, a disposición de los accionistas, quienes gozarán de un plazo de quince días a partir de la última publicación, para presentar sus reclamaciones al liquidador.

México, D.F., a 10 de enero de 2006.

Liquidador

Banco Obrero, S.A. en Quiebra

Apoderado

C.P. Justino González Flores

Rúbrica.

(R.- 224514)

Secretaría de la Función Pública

Dirección General de Programación y Presupuesto

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Tipo/ ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)
Fideicomiso/ Estatal	Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua	Fideicomiso Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural	10'150,000	1'388,980	3'201,688

Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Pago de honorarios a investigadores, avances de obra al contratista y supervisión	8'337,292	DTS=Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	En el trimestre que se reporta se encuentra en plena ejecución la obra de restauración del palacio federal, conforme a los objetivos del proyecto

México, D.F., a 27 de enero de 2006.

Responsable de la Información:

El Director General de Programación y Presupuesto

Gilberto García Villanueva

Rúbrica.

(R.- 224949)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

TAMM Y CIA., S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (PROFORMA)

Activos de la sociedad	\$ 0.00
Pasivos de la sociedad	\$ 0.00
Capital contable de la sociedad	\$ 21,463,036.34
Reparto a los accionistas del haber social-nota A	\$ (21,463,036.34)
Capital contable remanente	\$ 0.00

Nota A- En función de que la sociedad tiene emitidas 1,775,495 acciones totalmente suscritas y pagadas, y que el haber social de la sociedad es por la cantidad de \$21,463,036.34, la cuota de liquidación que le corresponde a cada acción es de \$12.08848 pesos, y en el balance de liquidación (proforma) se le está dando un efecto anticipado al reparto del haber social que le corresponde a los accionistas de la sociedad.

12 de diciembre de 2005.

Liquidador

Humberto Ortiz Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 224176)

SIDEL CONTROLADORA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Activo

Inversión en acciones	\$ 99,000
Total activo	\$ 99,000

Capital contable

Capital social	\$ 100,000
Pérdidas acumuladas	1,000
Total capital contable	\$ 99,000

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La distribución del capital contable se hará a razón de \$49.50 por acción, contra la entrega de cada una de las 2,000 acciones que actualmente se encuentran en circulación.

México, D.F., a 3 de enero de 2006.

Liquidador

C.P. Ignacio Reyes Zermeño

Rúbrica.

(R.- 224597)

GRAFICOS MAR-MOR, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 17 de enero de 2006.

Liquidador

Ramiro González Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 224734)

CONSORCIO PAQUETE

CON IMAGINACION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 17 de enero de 2006.

Liquidador

Ramiro González Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 224736)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA JURIDICA Y ASISTENCIA EMPRESARIAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACION DE 3 UNIDADES VEHICULARES USADAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-AGR-E001/06**

Lugar de obtención de bases, inspección ocular de los bienes, presentación y apertura de propuestas y fallo:
Avenida Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 238 19 00, extensión 4017.

No. de partida	No. económico	Unidad de medida	Domicilio de ubicación, verificación y entrega de bienes	Descripción	Precio mínimo de venta
1	A-1275	Lote	Reforma Agraria No. 95, Col. Casa Blanca, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Chevrolet Suburban 1999	\$54,613.45
2	A-1151	Lote		Chevrolet pick up 1996	\$23,310.86
3	A-1019	Lote		Chevrolet pick up 1996	\$25,198.75

Nota: los precios mínimos de venta no incluyen IVA.

Calendario y horario de eventos, para llevar a cabo la venta de 3 unidades vehiculares usadas:

Etapas del proceso	Fechas	Horario
Consulta y obtención de bases	Del 30 de enero al 9 de febrero de 2006	De 9:00 a 13:00 horas
Inspección ocular de los bienes (en el lugar de ubicación de los mismos)	Del 30 de enero al 9 de febrero de 2006	De 9:00 a 13:00 horas
Recepción de propuestas y registro de participantes	10 de febrero de 2006	De 9:00 a 10:00 horas
Apertura de propuestas económicas y fallo	10 de febrero de 2006	10:00 horas
Entrega de bienes	Del 15 al 21 de febrero de 2006	De 9:00 a 13:00 horas

Información general:

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles en la Tesorería de la convocante, ubicada en la planta baja del domicilio descrito en el encabezado de la presente convocatoria, así como en la oficina de Agroasemex, S.A., ubicada en la Ciudad de México, en la calle de Julio Verne número 47, Polanco.

El costo de las bases, será de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Los interesados podrán acudir a cualquiera de los domicilios señalados, a efecto de consultar las bases y conocer el detalle de los bienes y el precio por cada partida.

A fin de que los interesados conozcan y practiquen una visita ocular a los vehículos, podrán acudir a la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén de Agroasemex, sita en el sótano 2 del domicilio referido en los antecedentes de estas bases, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria, así como en las bases de licitación.

Los vehículos usados, materia de la presente convocatoria, se ofrecen en las condiciones técnicas, mecánicas y físicas en que actualmente se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichas unidades vehiculares pudieran presentar.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se realizará en el auditorio de Agroasemex, S.A., en la fecha y hora establecidas en esta publicación y en las bases de la licitación. Los interesados podrán ofertar por una o más partidas.

Las propuestas deberán ser presentadas por partida, en sobre debidamente cerrado en forma inviolable y los importes deberán ser expresados en moneda nacional, en número y letra.

Los interesados deberán garantizar sus propuestas, presentando junto con las mismas, cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada a favor de Agroasemex, S.A., por un importe equivalente al 10% del valor señalado en las bases de la licitación como precio mínimo de los bienes, más el IVA, por cada una de las partidas a enajenar. La garantía será devuelta a los licitantes que no resulten ganadores, en el mismo acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Los vehículos usados, motivo de esta licitación, se adjudicarán al (los) postor(es) que haya(n) presentado la(s) oferta(s) más alta(s), siempre que ésta sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de no recibir ofertas para las partidas o bien que las recibidas sean inferiores al precio mínimo de venta, éstas se declararán desiertas.

Ante tal circunstancia, se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

De lo anterior, se levantará un acta circunstanciada que será debidamente rubricada y firmada, en su caso, por todos los funcionarios de Agroasemex y por los participantes que se encuentren presentes.

Los vehículos usados, objeto de este procedimiento, serán entregados en la instalación de Agroasemex, S.A. en la que se ubiquen físicamente, del 14 al 20 de febrero de 2006.

Los vehículos usados adjudicados que no sean retirados en las fechas establecidas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, dará lugar a que el adjudicado pierda sus derechos como tal, así como el importe de la garantía constituida, el cual quedará a favor de Agroasemex.

En el supuesto anterior, Agroasemex queda facultada para adjudicar la o las partidas en cuestión a la siguiente mejor postura, sin necesidad de realizar una nueva licitación, siempre y cuando la oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta.

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de enero de 2006.

Agroasemex, S.A.

Dirección de Administración

C.P. Teodoro Alberto Ortega Rivas

Rúbrica.

(R.- 224941)

PROMOTORA LOS REYES, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
CORPORACION PALENQUE, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Promotora los Reyes, S.A. de C.V. (Los Reyes) y Corporación Palenque, S.A. de C.V. (Palenque) de fecha 9 de diciembre de 2005, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo como sociedad fusionante Los Reyes y desapareciendo Palenque, en su carácter de sociedad fusionada. Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de dichas sociedades, en este acto publican las siguientes:

BASES DE FUSION

1. Las partes acuerdan y aprueban la fusión de Los Reyes como sociedad fusionante, y de Palenque, como sociedad fusionada. La sociedad que subsiste seguirá conservando su denominación de Promotora los Reyes, S.A. de C.V.

2. La fusión de Palenque en Los Reyes, se llevará a cabo tomando en cuenta los balances de dichas sociedades, preparados al 30 de noviembre de 2005.

3. Conforme a lo aprobado por las asambleas generales de accionistas de las sociedades que participan en la fusión, el capital social de Los Reyes suscrito y pagado por Palenque, será sustituido a los accionistas de Palenque. Las acciones representativas del capital social de Palenque serán canceladas para todos los efectos legales a que haya lugar.

4. Entre las sociedades que se fusionan, la fusión surtirá efectos legales, contables y fiscales a partir del día 1 de enero de 2006 y ante terceros tendrá efecto en el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los acuerdos sobre fusión, ya que en los términos de lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cuenta con el consentimiento de todos los acreedores de ambas sociedades para proceder a la fusión en los términos aquí acordados. Con respecto al sistema establecido para la extinción del pasivo de Palenque, se establece que será pagado por Los Reyes, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados.

5. En virtud de la fusión, todos los activos y pasivos, así como todos los derechos y obligaciones, que en conjunto forman el patrimonio de Palenque, pasan sin reserva ni limitación alguna, a formar parte del patrimonio de Los Reyes.

6. Los Reyes, asumirá todas las obligaciones contraídas por Palenque, y se sustituye en todas las garantías que hayan sido otorgadas por Palenque, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

7. Los órganos de administración y vigilancia de Palenque, cesarán en sus respectivos cargos, precisamente en la fecha en que surta sus efectos la fusión, conforme al convenio de fusión respectivo. Los poderes otorgados por las sociedades fusionadas quedarán revocados al consumarse la fusión, subsistiendo las obligaciones contraídas con anterioridad, mismas que a partir de la fecha de la fusión quedarán a cargo de Los Reyes.

8. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Los Reyes conviene en pagar todos y cada uno de los pasivos de Palenque que asume por efecto de la fusión en los plazos y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos pasivos así asumidos.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los balances, tanto de Palenque, como de Los Reyes, preparados al 30 de noviembre de 2005.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2005.

Delegado Especial

Steven Andrew Sorsby Nadel

Rúbrica.

CORPORACION PALENQUE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 NOVIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos)

Efectivo e inversiones temporales	9,500
Inversiones en acciones	3,910,428
Intercompañías	18,749,296
Impuestos por recuperar	<u>204,208</u>
Total activo	<u>22,873,432</u>
Cuentas por pagar	<u>64,049,901</u>
Total pasivo	64,049,901
Capital contable	<u>-41,176,469</u>
Total pasivo y capital	<u>22,873,432</u>

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

Representante Legal

Elkan Sorsby Goldfein

Rúbrica.

PROMOTORA LOS REYES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 NOVIEMBRE DE 2005
(cifras en pesos)

Efectivo e inversiones temporales	398,531
Cuentas por cobrar	46,390,724
Inventario	1,225,337
Impuestos por recuperar	<u>2,345,088</u>
Total activo	<u>50,359,680</u>
Cuentas pagar	<u>4,101,441</u>
Total pasivo	4,101,441
Capital contable	<u>46,258,239</u>
Total pasivo y capital	<u>50,359,680</u>

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

Representante Legal

Steven Andrew Sorsby Nadel

Rúbrica.

(R.- 224944)

TRACTEBEL DIGAQRO, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS CLIENTES

En cumplimiento con la disposición 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo 6, sección C, de la directiva mencionada y en el permiso G/050/DIS/98 expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, Tractebel Digaqro, S.A. de C.V. hace del conocimiento del público en general y de sus usuarios las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural.

LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADAS
TRACTEBEL DIGAQRO, S.A. DE C.V.

Cargo por:	Unidad	Residencial	0 - 500 Gcal	500 - 3,000 Gcal	3,000 - 20,000 Gcal	20,000 - 40,000 Gcal	> 40,000 Gcal
Servicio	Peso/mes	11.60	134.29	719.10	1,440.12	2,888.41	4,826.00
Distribución con comercialización	Peso/Gcal	133.45	147.00	101.08	47.32	18.68	8.96
Distribución simple							
Capacidad por Gcal	Peso/Gcal	66.73	73.50	50.54	23.66	9.34	4.48
Uso por Gcal	Peso/Gcal	66.73	73.50	50.54	23.66	9.34	4.48
Consumo adicional de Gas *	Peso/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Empaque *	Peso/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Conexión estándar	Peso/evento	2,510.77	5,214.67	58,388.76	219,816.52	457,951.08	686,926.62
Conexión no estándar	Peso/metro lineal	341.86	2,510.77	491.01	491.01	1,069.79	1,069.79
Cargo por conexión *	Peso/mes	45.11	87.79	-	-	-	-
Cheque devuelto	Peso	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Aviso de suspensión	Peso	38.85	38.85	38.85	38.85	38.85	38.85
Depósito por probar el medidor	Peso	191.43	191.43	364.85	532.69	532.69	584.01
Reposición de medidor	Peso	528.02	603.45	Por costo	Por costo	Por costo	Por costo
Desconexión	Peso	244.15	479.95	615.92	615.92	615.92	615.92
Reconexión	Peso	244.15	479.95	615.92	615.92	615.92	615.92

* Aplicable a usuarios conectados durante el primer periodo de prestación de servicios.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación. Los metros cúbicos serán convertidos a Gigacalorías (Gcal) tomando en cuenta el poder calorífico del gas en cuestión.

Las condiciones generales para la prestación del servicio podrán ser consultadas en las oficinas de Tractebel Digaqro, S.A. de C.V. y en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía.

Querétaro, Qro., a 24 de enero de 2006.
 Tractebel Digaqro, S.A. de C.V.
 Representante Legal
C.P. Martín de Jesús Lucio Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 224950)